



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. H. N° (FAX (54) (0387) 4255458)

0104-13

Salta, 08 MAR 2013

EXPTE.N° 4919/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que, la alumna María del Milagro Carón, LU. N° 708.202, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura en Letras; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H.N° 1640-10, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Alejandra Cebrelli y al Mgs. Hernán Ulm, Directora y Co-director, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 2290-12;

Que la Escuela de Letras, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Letras **"LA COMUNIDAD. UNA LECTURA DE MAURICE BLANCHOT"**, de la alumna **María del Milagro Carón, LU. N° 708.202**. Plan de estudio 2000.

Titulares: Dra.. Marcela B. Sosa (Presidente)  
Mg. Susana Rodríguez  
Dra. Alejandra Cebrelli

Suplentes: Lic. Irene López

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Co-director de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

Mg. MARCELO D. MARICHIONI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

Exp. FUENTE de MARIA del MILAGRO  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

